

No. 0325
ED_232

FECHA: 23 de septiembre de 2015
DE: Vicerrectoría de Normatividad Académica y Asuntos Estudiantiles
ASUNTO: Costo del examen institucional de inglés

Les informo que por acuerdo de la Junta de Rectores y Vicerrectores, a partir del semestre Agosto-Diciembre 2015, el costo del examen institucional de inglés debe ser cubierto por el campus, por lo que el alumno NO tendrá que pagar su costo en los siguientes casos:

1. Cuando se aplique como examen final en Inglés Remedial V
2. Cuando se aplique como examen final en las materias que acreditan Lengua Extranjera: *Comunicación en los negocios y Temas contemporáneos en inglés*
3. Cuando se aplique a los alumnos que cursen alguna de las materias en los niveles de dominio 2 y 3 que acreditan Lengua Extranjera y que no cuentan con un examen oficial de inglés:
 - Una lengua extranjera diferente del inglés: francés, alemán, japonés, etc.
 - Inglés legal, Estudios de cine, Inglés jurídico, Lengua y cultura del mundo anglo parlante, Lecturas y videos, Inglés avanzado para negocios, Discurso público y escritura académica, Explorando la literatura y Comprendiendo las culturas del mundo.

Los exámenes que requiera presentar un estudiante para cualquier otro propósito, deberán ser cubiertos por el alumno.

Para cualquier duda relacionada con este asunto, favor de comunicarse con el Ing. Luis Alberto López Monreal (llopez@itesm.mx), Director de Servicios Académicos.

Atentamente,

Dr. Luis Raúl Domínguez Blanco
Vicerrector de Normatividad Académica y Asuntos Estudiantiles